

1711

Recibo =

Muya <sup>re</sup> mios. Recibo de  
 Don <sup>des</sup> de <sup>de</sup> los Corrientes, lo que  
 he comunicado con el D. Leonard,  
 y lo que sien tas, que Deyd puede  
 muy bien aueriguar lo que cada  
 qual vende por qualquier Carrimo  
 que sea, y mas que si aueriguare  
 el que algenen nombre vendido  
 y pidiendo se el manifestado solo me  
 jase puede muy bien executar, y que  
 la aueriguacion se puede hacer por  
 qualquier Tribunal. Deyd de  
 Berthomeu dice que no alle  
 Carrimo para que no pague a Rey  
 carde segun las ordenes que ay.  
 La suada no la quieren pagar  
 en dinero sino a cuenta del gran  
 del y para mañana me darán el  
 recibo, de lo que dara noticia a Vn

doña.

La Cartada senant s'els  
he entregado y me ha des. que  
esta mañana no podria corres-  
der: Celos averse aedores pabere  
que son <sup>de</sup> no hanen caso y sumo  
que an <sup>de</sup> finis y raves peradumbray  
en ellos.

Dios y. abm. des. an. de la  
y enero 4 de 1714.

Abm. de J. m. B.  
Sumas afectos.

Feliciano Maria Gilabert

Alcalde y Reg. de Nules.

6  
Carta de Abeliano Ma  
uó Gilabert respect  
de la Neuda =